

NOMBRE DE LA CONVOCATORIA: MADRID KM REGIÓN

DEFINICIÓN: Campaña de microfinanciación comunitaria con apoyo institucional de proyectos innovadores de comercialización de alimentos de circuito corto para la agricultura familiar y social en la Comunidad de Madrid.

CONTENIDO DE LAS BASES

1_ PRESENTACIÓN

El [Grupo Operativo Madrid KmRegión](#)¹ que estudia el fenómeno de los canales cortos de comercialización de productos alimentarios (CCC) y la [Fundación TRIODOS](#) desde su área de Agricultura Social lanzan esta convocatoria de microfinanciación dirigida a proyectos de comercialización corta o directa² de alimentos de la región de Madrid que quieran realizar inversiones innovadoras, adquirir compromisos y nuevos vínculos de fidelización con los consumidores, invertir y explorar nuevas estrategias para acceder y relacionarse de modo estable con consumidores de la región de Madrid.

El proyecto y el fondo de microfinanciación tiene por objetivo apoyar la innovación comercial corta o directa, y explorar mecanismos y compromisos de adelanto, preventa o encargo, aumentar la creación de ofertas e intermediaciones de alto valor añadido, y apoyar la tendencia y demanda creciente a una forma de alimentación con productos más próximos, de temporada, agroecológicos o sostenibles o eliminado el uso de pesticidas y herbicidas químicos, con menos envasados o con continentes reutilizables.

Para ello la Fundación Triodos dispone de una plataforma de microfinanciación comunitaria (*crowdfunding*) y de un fondo de 9.000 € para doblar lo logrado (*matchfunding*) mediante donaciones con recompensa o sistemas de precompra.

La convocatoria seleccionará entre 2 y 6 proyectos para que empiecen una campaña de financiación comunitaria (*crowdfunding*) a mediados de octubre de 2019 y doblar cada aportación de la ciudadanía con una aportación del fondo institucional (*matchfunding*), siempre y cuando se llegue al objetivo mínimo establecido por cada iniciativa.

¹ [Los Grupos Operativos](#) son elementos clave en el desarrollo de la [Asociación Europea](#) para la Innovación en materia de agricultura productiva y sostenible (AEI-Agri), en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 (FEAD). El Grupo operativo Madrid KmRegión lo conforman la [Asociación Unida de Productoras Agroecológicas \(AUPA\)](#) -líder y socio principal-, la [Red de Municipios Agroecológicos TERRAE](#), la [Asociación por la Alimentación Saludable y Sostenible \(ALYSS\)](#), la [Organización de Consumidores y Usuarios \(OCU\)](#), y el [Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario \(IMIDRA\)](#).

² Por Circuitos Cortos de Comercialización entendemos aquellas formas de circulación agroalimentaria que se caracterizan por la presencia de ninguno o un solo intermediario como máximo entre el producto alimentario final y el consumidor.

2_ PROYECTOS DESTINATARIOS

La convocatoria está dirigida a proyectos innovadores cuyo ámbito de actividad esté relacionado con los circuitos cortos de comercialización de alimentos (CCC) agroecológicos en la región de Madrid.

Podrán ser beneficiarios de esta convocatoria de captación de fondos:

- Proyectos de nueva creación que quieran consolidarse creando una figura jurídica, o proyectos en marcha que quieran reconceptualizar su idea de negocio o ampliar su actividad.
- Proyectos que quieran crear nuevas estrategias de vínculo estable entre productores y consumidores.
- Proyectos que dispongan de estructuras financieras y de gestión suficientes para asegurar la viabilidad del proyecto presentado.
- Proyectos ubicados jurídicamente en la Comunidad de Madrid.

Quedan excluidos de esta convocatoria:

- Proyectos que tengan un margen sobre el precio de los productos agroecológicos y agroalimentarios de proximidad que supere el 25% del precio que reciba el agricultor-productor, en el caso de que no sea venta directa del producto, o en aquellos casos en los que el circuito corto incluya más de un intermediario o facilitador.
- Proyectos llevados a cabo por personas físicas, inscritas o no en el RETA, o administraciones públicas.
- Proyectos que tengan abiertas otras campañas de *crowdfunding* durante el mismo periodo que la campaña de esta convocatoria.

A modo de ejemplos se consideran proyectos financiables los grupos de consumo que quieran explorar nuevas formas de presencia de productores en mercados o mercadillos de venta directa, adquisición de equipos por parte de productores o intermediarios, proyectos que quieran consolidar empleo de intermediación entre productor o consumidor (en grupos de consumo), mejoras en plataformas de gestión de pedidos en funcionamiento o en plataformas comerciales innovadoras. En general cualquier proyecto que diversifique, explore o mejore mecanismos de acortamiento de circuitos o proximidad, o de fidelización de productos.

3_ FASES DE LA CONVOCATORIA

- Fase I Presentación pública
Se realizará una presentación pública de la convocatoria de *matchfunding* Madrid KmRegión el viernes 28 junio a las 12:00 en el Centro de Innovación Gastronómica (Calle Goya 5-7, esquina Marqués de Zurgena, 2).
- Fase II Recepción de proyecto

El plazo para presentar los proyectos a la convocatoria estará abierto desde el 1 julio al 5 septiembre de 2019. Los proyectos se presentarán completando un [formulario de inscripción](#) a la convocatoria.

- Fase III Selección de proyectos
Del 6 al 16 septiembre de 2019 el jurado analizará todos los proyectos presentados y seleccionará aquellos que puedan pasar a la siguiente fase del crowdfunding.
- Fase IV Formación y preparación de campaña
Del 17 septiembre al 13 octubre de 2019, los proyectos seleccionados deberán preparar su campaña de *crowdfunding* y recibirán una formación por parte de la Fundación Triodos para ayudarles en este proceso.
- Fase V Proyectos en campaña para la captación de fondo
Del 14 de octubre al 23 noviembre del 2019, las campañas de los proyectos seleccionados estarán activas 40 días.
- Fase VI Asesoría financiera
Durante la primera semana de diciembre 2019, los proyectos que finalmente se hayan beneficiado del *matchfunding* recibirán una sesión de alfabetización financiera que se impartirá desde la Fundación Triodos.
- Fase VII Ingresos
Todos los pagos correspondientes a las cantidades recaudadas vía crowdfunding y matchfunding se realizarán antes del 31 de diciembre del 2019.

4_ CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección de los proyectos que pasen a la fase del *crowdfunding* se hará atendiendo a los siguientes criterios:

- Criterios de producción agroecológica, sostenible y residuo cero: se valorará positivamente los proyectos que incluyan criterios de consumo saludable de productos agroecológicos que reduzcan o eliminen el uso de envases y embalajes.
- Criterios técnico-comerciales: se valorará la innovación de las propuestas que se ajusten al concepto de los CCC y al objetivo de acortamiento comercial con productos agroecológicos que reduzcan o eliminen envases y embalajes.
- Criterios económico-financieros: se valorará la claridad y el detalle del presupuesto presentado, la viabilidad de la inversión, la coherencia de la información económica de la organización con los objetivos del proyecto presentado.
- Criterios de comunidad y comunicación: se valorará las redes comerciales ya creadas, y la capacidad de difusión del proyecto, la presencia en redes sociales y el alcance de la comunidad del promotor.

5_ EL JURADO

La selección de proyectos la realizará un jurado formado por uno o varios representantes designados por el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), el [Grupo Operativo Madrid KmRegión](#) y la [Fundación TRIODOS](#).

Las personas o entidades pertenecientes a estas organizaciones que presenten un proyecto a esta convocatoria quedarán invalidados como jurado, en voz y en voto.

6_ CAPITAL DISPONIBLE Y CUANTÍAS

El capital de microfinanciación de *matchfunding* disponible es de 9.000€.

La convocatoria va dirigida a proyectos que pretendan realizar inversiones mínimas de entre 1.500 y 4.500 €. Estos objetivos mínimos deberán conseguirse en una primera fase con el apoyo de la ciudadanía mediante campaña de microfinanciación comunitaria (*crowdfunding*). Cuando se hayan conseguidos estos objetivos mínimos, esta cantidad será doblada por el Fondo del proyecto (*matchfunding*).

Para que la suma del *matchfunding* aportada a cada proyecto se haga finalmente efectiva, el proyecto debe alcanzar su financiación mínima con el número de aportantes mínimos establecidos en los 40 días de campaña.

Si transcurridos los 40 días, uno o varios proyectos no consiguieran llegar a su objetivo mínimo de financiación, las aportaciones recaudadas por estos proyectos no se harán efectivas y el *matchfunding* asociado a esas aportaciones tampoco se abonará.

Si por este motivo no se adjudicara la totalidad del fondo de 9.000 € disponibles para el *matchfunding*, el restante se repartirá proporcionalmente entre los proyectos en función del capital captado en la fase de *crowdfunding*.

El fondo de apoyo a la innovación comercial corta en la región de Madrid (FAICC) dispone para esta primera edición de un total de 9.000 € para repartir entre un mínimo 2 y un máximo de 6 proyectos en la convocatoria de 2019.

Los proyectos presentados deberán ajustar sus objetivos mínimos a una de estas 3 categorías, y conseguir dicho objetivo con un mínimo de participación ciudadana:

1. **Objetivo mínimo 1.500 €**

Proyectos que puedan realizar una primera fase con un presupuesto de 1.500 €. Una vez conseguida esta cantidad con un **mínimo de 25 aportaciones**, se adjudicará a estos proyectos otros 1.500 € del fondo para el *matchfunding*.

2. **Objetivo mínimo 3.000 €**

Proyectos que puedan realizar una primera fase con un presupuesto de 3.000 €. Una vez conseguida esta cantidad con un **mínimo de 50 aportaciones**, se adjudicará a estos proyectos otros 3.000 € del fondo para el *matchfunding*.

3. Objetivo mínimo 4.500 €

Proyectos que puedan realizar una primera fase con un presupuesto de 4.500 €. Una vez conseguida esta cantidad con un **mínimo de 70 aportaciones**, se adjudicará a estos proyectos otros 4.500 € del fondo para el *matchfunding*.

7_ COMPROMISOS DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS

Los proyectos que sean seleccionados para su financiación a través del *matchfunding*:

- Se incorporarán durante el primer año, junto a diferentes iniciativas y expertos de la región, al “Observatorio bioRegional de Alimentos Agroecológicos y de Proximidad (OBRAAP)”. Grupo piloto que tiene por objetivo evaluar funciones y estrategias de apoyo, para proponer su consolidación como observatorio en el próximo periodo 2020-2025.
- Deberán asistir y presentar su iniciativa en el “I Simposio de Circuitos Cortos y venta directa en Madrid” que se celebrará el 14 de noviembre de 2019 en Madrid.
- Deberán asistir a una sesión de alfabetización financiera que se impartirá desde la Fundación Triodos la primera semana de diciembre del 2019.

8_ SOBRE EL MICROMECENAZGO Y LA PLATAFORMA DE LA FUNDACIÓN TRIODOS

8.1. Presentación de proyectos.

Para presentar los proyectos a esta convocatoria es necesario enviar [este formulario](#) a fundacion@triodos.es antes del 5 de septiembre del 2019. El objetivo de este formulario de inscripción es recoger un resumen de los datos principales del proyecto para poder evaluar su viabilidad y, de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria, poder seleccionar los que finalmente pasarán a la fase del crowdfunding.

8.2. Formación y apoyo en la preparación del proyecto.

Los proyectos seleccionados para pasar a la fase del crowdfunding recibirán una formación por parte de la Fundación Triodos de máximo 2 horas de duración. En esta formación se ayudará a cada promotor a preparar su campaña y el plan de comunicación de ésta para asegurar que sea un éxito.

8.3. Presupuesto mínimo y óptimo de los proyectos.

A la hora de fijar el presupuesto del proyecto, los promotores especificarán un objetivo mínimo, que les permita llevar a cabo una primera fase del proyecto y un objetivo óptimo, que les permita completar el proyecto que quieren llevar a cabo.

Las campañas que formen parte de la convocatoria funcionarán como “**todo o nada**”, lo que significa que si no se ha alcanzado la cantidad mínima no se cobrará nada de lo conseguido en la campaña.

Una vez alcanzada la cantidad mínima, se ingresará todo lo recaudado, aunque no se llegue a la cantidad óptima.

8.4. Campañas de donación y campañas de preventa

La convocatoria está abierta tanto a proyectos de donación como a proyectos de preventa.

- **Proyectos de donación:** los proyectos de donación son aquellos que pretendan conseguir sus objetivos por las donaciones altruistas de la ciudadanía. La plataforma requiere ofrecer una serie de detalles simbólicos por cada importe donado, pero en ningún caso ese detalle simbólico tendrá un valor equivalente a la cantidad donada.

Las donaciones a este tipo de proyectos estarán sujetas a desgravación fiscal.

- **Proyectos de preventa:** los proyectos de preventa son aquellos que pretendan conseguir sus objetivos gracias a un adelanto de compra de sus productos por parte de la ciudadanía. En este caso, las recompensas ofrecidas por cada cantidad son equivalentes al precio del producto que se ofrece.

Estas campañas no están sujetas a desgravación fiscal y el promotor deberá entregar facturas de compra a todos los participantes en la campaña.

8.5. Cobros, pagos y comisiones.

La Fundación Triodos cobrará a los proyectos exitosos una comisión del 4% del total de la cantidad recaudada en esta convocatoria, en concepto de utilización de los servicios de la plataforma, soporte técnico, gestión de pagos y cobros, etc. A esto hay que sumar las comisiones derivadas de las transacciones económicas por el uso del TPV (0,5% de lo recaudado).

En caso de que el proyecto no alcance el presupuesto mínimo, no se cobrará ninguna comisión y el desarrollo de la campaña no conllevará ningún coste para los agentes promotores.

La suma total obtenida -una vez descontado el 4% del total correspondiente a la comisión, así como los gastos bancarios- se abonarán en una cuenta bancaria que cada proyecto habrá facilitado antes de iniciar la campaña. Todos los pagos se harán antes del 31 de diciembre del 2019.

9_ DISPOSICIONES GENERALES

La participación en la convocatoria del 'Matchfundig Madrid KmRegión' se ajusta a las [condiciones legales](#) de la plataforma de crowdfunding de la Fundación Triodos y supone la aceptación íntegra e incondicional de estas bases por parte del impulsor o impulsora de cada proyecto, así como la asunción de todos los compromisos que se derivan de los contratos con las partes implicadas: el Grupo Operativo Madrid KmRegión y Fundación Triodos.

10_ CONTACTO

Para más información sobre la convocatoria, fases de desarrollo, tipo de proyectos, además de otras aclaraciones y cuestiones prácticas puedes contactar con nosotros en:

Fundación Triodos

Email: fundacion@triodos.es

Teléfono: 916404684